DECRETO NRO. 06
(ENERO 11 DE 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS INCORPORACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL.

El Alcalde Municipal de Concepción (Ant.), en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas en la Ley 136/ 1994, el Decreto 111/1996, el acuerdo nro. 12 de Noviembre 29 de 2022 y

CONSIDERANDO.

a. Que el acuerdo Nro. 12 de noviembre 29 de 2022, en su artículo 30, autoriza al alcalde, para **incorporar** los recursos del crédito aprobados, y **los ingresos provenientes de** convenios, contratos y **aportes con destinación especifica que se obtengan** o celebren **con entidades del Gobierno nacional** y el departamental u otras entidades.
b. Que el departamento de Antioquia y el municipio de Concepción, celebraron el convenio Nro. 23AS133D654. Programa. PAE.
c. Que le corresponde al alcalde, dictar el acto administrativo correspondiente.

DECRETA.

ARTICULO PRIMERO. Incorporar al presupuesto de ingresos, los siguientes recursos así:

nivel	articulo	nombre	VALOR
1.1.02.06.006	.0632111050000057109	CONVENIO DEPTO. PAE MANA	89.104.530
		TOTAL	89.104.530

ARTICULO SEGUNDO. Incorporar al presupuesto de gastos, los siguientes recursos así:

programa	articulo	nombre	capitulo	VALOR
2.3.2.02.01	.0022201028	CONVENIO DEPTO. PAE MANA	CONV DEPT	89.104.530
		TOTAL		89.104.530

ARTICULO TERCERO. El presente decreto rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en la Alcaldía Municipal de Concepción, a los 11 días del mes de ENERO DE 2023.

GUSTAVO ALONSO LOPEZ ORREGO.
Alcalde Municipal